

30.06.2023

División de Seguridad Pública

Informe N° 02/2023



POLÍTICA 
Nacional
CONTRA EL CRIMEN
ORGANIZADO

PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



REPORTE DE SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO: JUNIO 2023

I. ANTECEDENTES

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el colaborador directo e inmediato del Presidente de la República, en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior. De este modo, debe efectuar la coordinación sectorial e intersectorial para el logro de los objetivos que se hayan fijado en materia de seguridad pública interior, orden público y prevención, rehabilitación y reinserción social. De manera que para cumplir con lo dispuesto, el diseño y la evaluación de los planes y programas que se ejecuten dichos ámbitos deberán ser autorizados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En este sentido, la Subsecretaría del Interior, para dar cumplimiento a su funciones, asume el desafío de promover, elaborar, coordinar y evaluar el trabajo interinstitucional para definir e implementar medidas de prevención y control del crimen organizado focalizando su accionar en zonas con alta concentración de delitos priorizados, para lo cual se elaboró el Decreto Supremo N° 369, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba la Política Nacional contra el Crimen Organizado, estableciendo como sus objetivos principales:

- Desarticular a las bandas y organizaciones criminales, así como debilitar su poder financiero/económico.
- Implementar medidas específicas para controlar el tráfico de armas y municiones, narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, el contrabando, el cibercrimen y delitos asociados a violencias y extorsiones.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de la consolidación de un ecosistema de seguridad pública, que evidencie la unidad de acción del Estado en estas materias.

La lucha contra el crimen organizado requiere una actualización y renovación permanente de recursos, tecnologías y recursos de investigación, que doten a las instituciones de mayores herramientas para ejercer el rol de control, investigación y persecución penal. Lo anterior, en consideración a la capacidad de recursos y adaptabilidad con las que cuentan las organizaciones criminales para contrarrestar los recursos disponibles de las instituciones persecutoras, innovando paulatinamente en nuevos ámbitos de acción criminal.

En este contexto, resulta fundamental la implementación de medidas que contribuyan a evitar y disminuir el despliegue de organizaciones criminales en el país. Por ello, desde el Ministerio del Interior y Seguridad pública se ha elaborado la Política Nacional contra el Crimen Organizado cuyo objetivo es disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en Chile, a través de la acción planificada y coordinada de las instituciones del Estado que tienen un rol en la prevención, control y persecución de estas. Derivado de lo anterior, se instala la necesidad de

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones estatales encargadas del combate al crimen organizado desde el cumplimiento de sus funciones en torno a la prevención, control y persecución del crimen organizado, elaborando el “Plan Nacional contra el Crimen Organizado”.

El “Plan Nacional contra el Crimen Organizado”, busca disminuir el actual déficit de recursos tecnológicos en las instituciones involucradas en el combate al crimen organizado, generada por el crecimiento de la criminalidad en el país, a través de una estrategia de intervención, visualizada en el contexto de la Política Nacional.

Esta estrategia de intervención comienza con la identificación de necesidades críticas por parte de las instituciones, realizada en el marco del Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en materia de prevención y control del Crimen Organizado, para luego costear esas necesidades y transferir los recursos para su adquisición. Además la estrategia considera el monitoreo y control de la ejecución del gasto por parte de Subsecretaría del Interior, así como respecto del uso y destino de los bienes adquiridos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos para lo cual fueron adquiridos. En relación al uso del equipamiento y tecnologías adquiridas, la estrategia de intervención considera que la Unidad de Coordinación Estratégica, tenga a la vista las inversiones a fin de, orientar la labor operativa e investigativa de las instituciones competentes respecto de las acciones de prevención y control del delito organizado.

El resultado de este levantamiento de necesidades, se materializa en un plan de inversión anual, que fortalezca la capacidad operativa e investigativa mediante la adquisición de equipamiento y tecnología para contrarrestar con respuestas estatales el accionar criminal.

De acuerdo con lo anterior, la adquisición de equipamiento y tecnología se debe ajustar a las siguientes líneas de financiamiento, según los clasificadores presupuestarios vigentes para los organismos del sector público:

- Vehículos
- Mobiliario y otros
- Máquinas y equipos
- Equipos informáticos
- Programas informáticos
- Gastos en personal
- Bienes y servicio de consumo

De este modo, la estructura de gastos considerados para el “Plan Nacional contra el Crimen Organizado” corresponden a:

1. Gastos corrientes: enfocados en la habilitación de las oficinas territoriales de la Unidad de Coordinación Estratégica (UCE) situadas en Iquique, Santiago y Temuco.

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



2. **Gastos de capital:** enfocados en el fortalecimiento de la tecnología y equipamiento de las instituciones que combaten el crimen organizado, bajo subtítulo 33 y conforme a recursos asignados en Ley de Presupuesto.

El gasto que implique la implementación del Plan Nacional y sus inversiones, considerarán un presupuesto variable, que se ajustará a lo aprobado en la respectiva Ley de Presupuestos, y conforme con lo dispuesto en su correspondiente glosa, cuyos recursos podrán ser transferidos a las instituciones que se establezca, con el objetivo que estos sean invertidos en las líneas de financiamiento determinadas por el análisis conjunto realizado.

II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SUBTÍTULO 24 – AÑO 2023

La asignación presupuestaria del subtítulo 24, se ha desarrollado como sigue:

Subtítulo 24	Ley presupuesto	Otros	Total Asignado
Año 2023	\$ 345.561.000	\$ 0	\$ 345.561.000

En este contexto, los gastos asociados al subtítulo han estado enfocados en la habilitación de las oficinas territoriales de la Unidad de Coordinación Estratégica de la Macrozona Norte en Iquique, la Macrozona Centro en Santiago y la Macrozona Sur en Temuco, mediante:

- Gastos en personal por la contratación de profesionales a honorarios para asumir el rol ejecutivo con la UCE y en apoyo a las labores administrativas.
- Bienes y servicios de consumo, tales como el pago del arriendo de inmuebles, pago de cuentas de servicios básicos (agua, luz, internet, etc.), adquisición de bienes fungibles para su operación (tóner de impresoras, resmas de papel, archivadores, etc.), la contratación de servicios de aseo y seguridad para las oficinas, servicios de *coffee break* para instancias de especialización del capital humano, entre otros.
- Adquisición de activos no financieros para la compra de mobiliario, máquinas de oficina, equipos computacionales y contratación de licencias de software de análisis (*ArcGis e i2*).

La ejecución del subtítulo 24, se resume en la siguiente tabla:

Subtítulo 24	Total Asignado	Total ejecutado	% de avance ejecución
Año 2023	\$ 345.561.000	\$ 196.250.204	57%

Fuente SIGFE al 30.06.2023

El detalle de la ejecución por gastos de personal, bienes y servicios de consumo, adquisición de activos no financieros, se observa en la siguiente tabla:

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



Subtítulo 24	Asignación				Ejecución				% de avance ejecución
	Gastos en personal (21)	Bs. y Ss. de consumo (22)	Adq. de activos no financieros (29)	Total	Gastos en personal (21)	Bs. y Ss. de consumo (22)	Adq. de activos no financieros (29)	Total	
Año 2023	107.139.000	200.700.000	37.722.000	345.561.000	43.800.000	141.098.782	11.351.422	196.250.204	57%

Fuente: SIGFE al 30.06.2023

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SUBTÍTULO 33 – 2023

A. Antecedentes

La Ley N° 21.516, “Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el Año 2023”, aprobó para el Plan Nacional contra el Crimen Organizado un total de \$ 65.156.299.000.- bajo el subtítulo 33. En esta ocasión, contempla dos tipos de ejecución:

1. Transferencias al Gobierno Central (33.02): “Corresponde a las transferencias para gastos de capital que se efectúen a los organismos incluidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, clasificadas como ingresos en el subtítulo 13 ítem 02, para efectos de consolidación”(transferencias consolidables).

- Las transferencias consolidables corresponde a movimientos de recursos presupuestarios entre entidades del Sector Público bajo modalidad espejo.
- Son transferencias presupuestarias, por lo tanto, dichos recursos se especifican en la formulación de los presupuestos respectivos, donde los recursos salen de un presupuesto e ingresa a otro presupuesto, quedando expresado automáticamente en el registro de ingreso del programa contraparte.
- Actúa como respaldo financiero para los actos administrativos previos a procesos de compra.
- Cada transferencia consolidable es tomada en razón por la Contraloría General de la República e informada al Congreso Nacional.

El presupuesto consolidable está compuesto por las siguientes instituciones:

Presupuesto	Institución	Monto
33.02.114	Gendarmería de Chile	\$ 4.252.000.000.-
33.02.116	Unidad de Análisis Financiero	\$ 166.421.000.-
33.02.131	Carabineros de Chile	\$ 27.173.242.000.-
Total		\$ 31.591.663.000.-

Fuente: Consolidado DSP

2. Transferencias a otras Entidades Públicas (33.03): “Corresponde al gasto por transferencias de capital remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley”.

El presupuesto transferible se distribuye del siguiente modo:

Servicio /Concepto Presupuestario	SUB. 33 .02 Moneda Nacional miles de \$	SUB. 33.03 Moneda Nacional miles de \$	Total Moneda Nacional miles de \$
Gendarmería	\$ 4.252.000	\$ 615.000	\$ 4.867.000
UAF	\$ 166.421	\$ -	\$ 166.421
Carabineros	\$ 27.173.242	\$ 11.782.159	\$ 38.955.401
- Proyecto TIC	\$ 973.535	\$ -	\$ 973.535
- Vehículos	\$ 26.199.707	\$ -	\$ 26.199.707
- Reforzamiento frontera	\$ -	\$2.862.000	\$ 2.862.000
- Equipamiento tecnológico	\$ -	\$8.920.159	\$ 8.920.159
Policía de investigaciones	\$ -	\$14.603.159	\$ 14.603.159
- Equipamiento tecnológico	\$ -	\$5.217.000	\$ 5.217.000
- Sistema Automatizado de Identificación Biométrica (ABIS)	\$ -	\$9.386.000	\$ 9.386.000
DIRECTEMAR	\$ -	\$1.884.159	\$ 1.884.159
Servicio Nacional de Aduanas	\$ -	\$4.680.159	\$ 4.680.159
Unidad de Coordinación Estratégica (UCE)	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 31.591.663	\$ 33.564.636	\$65.156.636

Fuente: Consolidado DSP

Como forma de establecer un porcentaje de avance del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se ha considerado el total de bienes a comprar, identificando sus ítemes de adquisición (por cada inversión).

Institución	Decreto	Recurso asignado	Total ítemes de adquisición
CARABINEROS	Decreto N° 118 del 19.04.2023	\$ 27.173.242.000	06
UAF	DEX N° 510 del 19.04.2023	\$ 166.421.000	02
GENCHI	Decreto N° 117 del 19.04.2023	\$ 4.252.000.000	13
CARABINEROS	Decreto N° 370 del 26.12.2022	\$ 11.782.159.000	48
PDI	Decreto N° 373 del 26.12.2022	\$ 5.217.159.000	59
DIRECTEMAR	Decreto N° 374 del 26.12.2022	\$ 1.884.159.000	18

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



GENCHI	DEX N° 4.486 del 27.12.2022	\$ 615.000.000	03
ADUANAS	Decreto N° 380 del 29.12.2022	\$ 4.680.159.000	06
Total		\$55.770.299.000	155

Fuente: Consolidado DSP

Además, se han avanzado en los siguientes trámites:

- El 15 de junio del 2023, se publica en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 369 del 22 de diciembre del 2022, que aprueba la Política Nacional contra el Crimen Organizado.
- Vigente se encuentra la Resolución Exenta N° 6.348 del 23 de diciembre del 2022, que aprueba el Plan Nacional contra el Crimen Organizado.
- Por Resolución Exenta N° 01, se aprueba el presupuesto Plan Nacional contra el Crimen Organizado de la Subsecretaría del Interior.

B. Desarrollo: Porcentaje de Ejecución

Ejecución de Transferencias

En términos de ejecución de transferencias, estas alcanzan un 19,3% debido a lo siguiente estado de avance en las transferencias:

Presupuesto	Institución	Decreto	Monto	Estado
Consolidables	Carabineros	Decreto N° 118 del 19.04.2023	\$ 27.173.242.000	Firmado por Ministra, en tránsito a CGR.
	UAF	DEX N° 510 del 19.04.2023	\$ 166.421.000	Transferido con fecha 19.05.2023.
	Genchi	Decreto N° 117 del 19.04.2023	\$ 4.252.000.000	En CGR para toma de razón.
Transferibles	Carabineros	Decreto N° 370 del 26.12.2022	\$ 11.782.159.000	En CGR para toma de razón.
	PDI	Decreto N° 373 del 26.12.2022	\$ 5.217.159.000	Transferido con fecha 13.06.2023.
	Directemar	Decreto N° 374 del 26.12.2022	\$ 1.884.159.000	Transferido con fecha 13.06.2023.
	Genchi	DEX N° 4.486 del 27.12.2022	\$ 615.000.000	Transferido con fecha 11.05.2023.
	Aduanas	Decreto N° 380 del 29.12.2022	\$ 4.680.159.000	Transferido con fecha 13.06.2023.

Fuente: Consolidado DSP

- Pendiente se encuentra el monto de PDI-ABIS \$ 9.386.000.000.- Mediante Oficio N°9.201 del 30.03.2023, la Subsecretaría del Interior, solicita detalles de este proyecto a la PDI.
- Se anexan los planes de compras del Plan Nacional contra el Crimen Organizado año 2023.

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



Ejecución de recursos

Al término de este trimestre abril-junio 2023, el porcentaje de ejecución de recursos de los convenios del año 2023, alcanza un 0% debido a que en este período se materializaron los trámites asociados a la firma de los decretos y convenios que permiten la transferencia de recursos.

Este resultado atendió la metodología de relación entre las cantidades efectivamente compradas por ítemes y las efectivamente pagadas, utilizando como medio de verificación las rendiciones de cuenta de cada una de las instituciones, de acuerdo a la Resolución N° 30 de la CGR, año 2015.

Las cantidades efectivamente compradas por ítemes y efectivamente pagadas utilizando como medio de verificación las rendiciones de cuenta de las instituciones, de acuerdo a la Resolución N° 30 de la CGR, año 2015, arroja como resultado un 0% en relación a las inversiones pagadas, , el cual se justifica por el estado de los convenios al cierre de este reporte. Sin embargo

C. Conclusión

A la fecha de cierre de este reporte, los recursos financieros se encuentran recién transferidos, lo que significa que los procesos de compras de las respectivas inversiones, se encuentran en fase inicial.



CAROLINA GARRIDO SILVA
Jefa División de Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior



HSO/ELU/JTP

ANEXOS PLANES DE COMPRAS CONVENIOS CONSOLIDABLES

**ANEXO: PLAN DE COMPRAS 2023 PARA EL USO DE LOS RECURSOS CONSOLIDABLES
TRANSFERIDOS A CARABINEROS DE CHILE EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO PREVISTO PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO**

Proyecto: Reposición parque vehicular operativo territorial enajenado de Carabineros de Chile Etapa III	\$ 26.199.707.000
29.03 "Vehículos"	\$ 26.199.707.000
Proyecto: Fortalecimiento del control migratorio y del crimen organizado en fronteras con equipamiento de georreferenciación satelital para Carabineros de Chile	\$ 66.969.000
29.05.999 "Otros Activos no Financieros"	\$ 66.969.000
Proyecto: Potenciamiento de las capacidades tecnológicas para la investigación control y reducción del crimen organizado para Carabineros de Chile	\$ 906.566.000
29.07.001 "Programas Computacionales"	\$ 101.722.000
29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos"	\$ 77.813.000
29.05.999 "Otros Activos no Financieros"	\$ 678.452.000
22.11.003 "Servicios Informáticos"	\$ 48.579.000
Total	\$ 27.173.242.000

En cuanto a la distribución territorial de estos bienes, se consigna lo siguiente:

- En cuanto a los vehículos, existen 566 Unidades que corresponden a la reposición de vehículos dados de baja y enajenados, los cuales serán distribuidos por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, para lo cual se realiza un análisis de oferta y demanda para poder complementar el parque vehicular de las unidades y 488 vehículos (todos del tipo Furgones Policial) los cuales vienen a renovar el parque vehicular que se encuentra operativo y con vida útil cumplida, por lo cual se reemplazará 1 a 1 según la data de los vehículos que se encuentran con vida útil cumplida reemplazándolo directamente en sus unidades y así no afectar la oferta actual de los cuarteles policiales.
- En cuanto a las TICs, específicamente el fortalecimiento del control migratorio y del crimen organizado en fronteras con equipamiento de georreferenciación satelital para Carabineros de

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



Chile, será distribuidos por la Dirección de Fronteras y Servicios Especializados, respecto del apoyo tecnológico necesario para realizar los patrullajes que en 106 cuarteles fronterizos y 33 avanzadas temporales que posee la institución a nivel nacional, todo lo anterior con el objeto de entregar un mejor servicio a la ciudadanía, reduciendo los tiempos de respuesta en la atención de los requerimientos de todas las personas, así como también el salvaguardo del personal institucional al contar con tecnología confiable y de alta disponibilidad.

- En cuanto al potenciamiento de las capacidades tecnológicas para la investigación control y reducción del crimen organizado para Carabineros de Chile, la distribución estará definida por la Dirección de Control Drogas e Investigación Criminal, para el apoyo en la persecución penal del Ministerio Público de sus respectivos Departamentos: Departamento Criminalística Labocar, Departamento Investigación De Organizaciones Criminales OS9, Departamento Antidrogas OS7 y Departamento Encargo y Búsqueda de Vehículos.

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



**ANEXO: PLAN DE COMPRAS 2023 PARA EL USO DE LOS RECURSOS CONSOLIDABLES
TRANSFERIDOS A GENDARMERÍA DE CHILE EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO PREVISTO PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO**

<p>Gendarmería de Chile</p>	<ul style="list-style-type: none">• 03 Escáner corporal RX para el registro no invasivo de visitas de la población penal (01 CDP Puente Alto, 01 CPF San Miguel y 01 CPF Santiago).• 04 Equipos de ondas milimétricas (01 CP Rancagua, 01 CP Antofagasta, 01 CDP Santiago I y 01 CCP Colina II).• 15 Arcos detectores de metales (01 CDP Tocopilla, 01 CCP Copiapó, 01 CCP Ovalle, 01 CDP Illapel, 01 CCP Rengo, 01 CCP Parral, 01 CCP Cauquenes, 01 CDP San Carlos, 01 CDP Yungay, 01 CCP Chillán, 01 CDP Lebu, 01 CDP Arauco, 01 CDP Yumbel, CP Punta Arenas).• 200 Paletas detectoras (200 Depto. Tecnovigilancia).• 14 Máquinas RX para inspección de bultos (01 CCP Iquique, 01 CPF Valparaíso, 01 CCP San Felipe, 01 CDP Arauco, 01 CDP Yumbel, 01 CDP Ancud, 01 CDP Aysén, 01 CP Punta Arenas, 01 CCP Colina I, 01 CCP San Antonio, 01 CCP Colina II, 01 CDP Yungay, 01 CDP Tocopilla y 01 CDP Illapel).• 07 Analizadores de drogas y explosivos (07 Depto. Tecnovigilancia).• 02 Equipos de rayos x portátil (02 Depto. Tecnovigilancia).• 04 Aeronaves no tripuladas Matrice 30 (01 DICRIM, 02 Depto. Tecnovigilancia y 01 Depto. Inteligencia P.).• 06 Aeronaves no tripuladas DJI Mavic 3 (02 Depto. Tecnovigilancia, 01 CP Valparaíso, 01 CP Biobío, 01 CP Rancagua y 01 CCP Iquique).• 02 Sistema antidrone automatizado (01 CCP Colina I/II y 01 CP Valparaíso).• 03 Equipo antidrone portátil (01 CDP Puente Alto, 01 CP Antofagasta y 01 CPF San Miguel).• 02 Equipo detección drones estacionario (02 Depto. Tecnovigilancia).• 250 Cámaras corporales (50 EPAS, 50 CDP Santiago Sur, 50 CCP Colina II, 50 CP Valparaíso y 50 CDP Santiago I).
<p>Total</p>	<p>\$ 4.252.000.000.-</p>

**ANEXO: PLAN DE COMPRAS 2023 PARA EL USO DE LOS RECURSOS CONSOLIDABLES
TRANSFERIDOS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO
PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO**

Unidad de Análisis Financiero	<ul style="list-style-type: none">• Sin detalle*
Total	\$ 166.421.000.-

*Nota técnica: se mantiene reserva de esta información, por solicitud de la UAF.

30.06.2023

División de Seguridad Pública

Informe N° 02/2023



ANEXOS PLANES DE COMPRAS CONVENIOS TRANSFERIBLES

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



PLAN DE COMPRAS 2023 PARA EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A CARABINEROS DE CHILE EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

<p align="center">Carabineros de Chile</p>	<p align="center">\$3.538.920.453</p>	<p>Departamento Antidrogas O.S.7</p> <ul style="list-style-type: none">• 33 Cámaras filmadoras (02 Arica y Parinacota, 02 Tarapacá, 04 Antofagasta, 01 Atacama, 03 Valparaíso, 10 Región Metropolitana, 01 O'Higgins, 01 Maule, 01 Ñuble, 02 Biobío, 02 La Araucanía, 01 Los Ríos, 01 Los Lagos, 01 Aysén y 01 Magallanes).• 03 Cámaras termales (01 Arica y Parinacota, 01 Tarapacá y 01 Antofagasta).• 06 Cámaras profesionales compatibles con equipos de transmisión de audio y video en vivo (06 Región Metropolitana).• 10 Camionetas 4x4 (03 Valparaíso, 01 Región Metropolitana, 01 O'Higgins, 01 Maule, 01 Ñuble, 01 Los Lagos, 01 Aysén y 01 Magallanes).• 19 Equipos detectores de drogas portátil (01 Antofagasta, 01 Atacama, 03 Valparaíso, 03 Región Metropolitana, 01 O'Higgins, 01 Maule, 01 Ñuble, 02 Biobío, 02 La Araucanía, 01 Los Ríos, 01 Los Lagos, 01 Aysén y 01 Magallanes).• 03 Equipos transmisión inalámbrica audio y video en vivo (03 Región Metropolitana).• 11 Furgones de carga capacidad pequeña (01 Antofagasta, 03 Valparaíso, 01 O'Higgins, 01 Maule, 01 Ñuble, 02 Biobío, 01 La Araucanía y 01 Los Ríos).• 01 Furgón equipado con sistema rayos X móvil, con capacidad scanner estacionaria (01 Región Metropolitana).• 04 Servidores para análisis forense destinado a los sistemas de extracción (01 Tarapacá, 01 Región Metropolitana y 02 La Araucanía).• 03 Sistemas forenses de extracción de datos alta gama (01 Tarapacá, 01 Región
---	---------------------------------------	--

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



		<p>Metropolitana y 01 La Araucanía).</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 Sistema forense de extracción de datos gama media (01 La Araucanía).• 08 SUV 4X4 (01 Región Metropolitana, 02 Biobío, 01 La Araucanía, 01 Los Ríos, 01 Los Lagos, 01 Aysén y 01 Magallanes).
	\$612.479.420	<p>Departamento Investigación de Organizaciones Criminales O.S.9</p> <ul style="list-style-type: none">• 03 Camionetas 4x4 (01 Arica y Parinacota y 02 La Araucanía).• 10 Furgones de carga capacidad pequeña (01 Arica y Parinacota, 01 Tarapacá, 01 Antofagasta, 03 Región Metropolitana, 01 Valparaíso, 01 Biobío, 01 La Araucanía y 01 Los Lagos).• 10 Servidores para análisis forenses (01 Arica y Parinacota, 02 Tarapacá, 01 Antofagasta, 02 Región Metropolitana, 01 Valparaíso, 01 Biobío, 01 La Araucanía y 01 Los Lagos).• 03 Sistemas forenses extracción gama media (01 Valparaíso, 01 Biobío y 01 Los Lagos).
	\$700.000.000	<p>Departamento de Criminalística Labocar</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 IBIS (01 Tarapacá).
	\$556.656.599	<p>Departamento Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos SEBV</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 Binocular de visión nocturna (01 Los Lagos).• 08 Cámaras filmadoras (03 Antofagasta, 02 Los Lagos y 03 Ñuble).• 14 Cámaras corporales (05 Tarapacá, 05 Antofagasta y 04 Los Lagos).• 12 Cámaras reflex digital (02 Tarapacá, 03 Antofagasta, 04 Región Metropolitana, 01 Ñuble y 02 Los Lagos).• 01 Dron Mavic 2pro (01 Los Lagos).• 01 Elevador hidráulico de 2 postes con soporte de 4 toneladas (01 O'Higgins).• 02 Elevadores hidráulicos de tijera (01 Tarapacá y 01 Los Lagos).• 33 GPS magnéticos recargable (05 Tarapacá, 02

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



		<p>Calama, 05 Antofagasta, 01 Atacama, 02 Coquimbo, 10 Región Metropolitana, 02 Biobío, 04 La Araucanía y 02 Los Lagos).</p> <ul style="list-style-type: none">• 03 Navegadores por satélite multiuso para vehículos (03 Tarapacá).• 06 PC HTCI Edas Fox Ultimate Investigator (01 Región Metropolitana, 01 Valparaíso, 01 O'Higgins, 01 Maule, 01 Biobío y 01 La Araucanía).• 23 Scanner automotriz para identificación vehicular (10 Región Metropolitana, 02 Valparaíso, 02 O'Higgins, 02 Maule, 02 Biobío, 02 Ñuble, 02 La Araucanía y 01 Los Lagos).• 01 Sistema ALPR con instalación (01 Arica y Parinacota).• 01 Sistema de iluminación de áreas remotas de 6.000 lúmenes (01 Atacama).• 06 Sistemas forenses de extracción de datos, con licencia de actualización, accesorios y certificación (01 Región Metropolitana, 01 Valparaíso, 01 O'Higgins, 01 Maule, 01 Biobío y 01 La Araucanía).• 01 Teléfono satelital con antena externa y utilización en vehículos (01 Atacama).• 03 Camionetas 4x4 (01 Biobío, 01 Ñuble y 01 La Araucanía).• 01 Vehículo industrial tipo furgón (01 Arica y Parinacota).• 42 Videoscopios automotriz para identificación vehicular (02 Arica y Parinacota, 02 Tarapacá, 03 Calama, 04 Antofagasta, 02 Atacama, 02 Coquimbo, 10 Región Metropolitana, 02 Valparaíso, 02 O'Higgins, 02 Maule, 03 Biobío, 02 Ñuble, 03 La Araucanía y 03 Los Lagos).
	<p>\$3.512.102.528</p>	<p>Zona Araucanía Control Orden Público ZACOP</p> <ul style="list-style-type: none">• 03 Drone similar al DJI matrices 350 RTK, incluye baterías, cámara termal, control remoto y estaciones de carga.• 02 Camioneta o Suv comando blindada, nivel III o superior, color fábrica.

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



		<ul style="list-style-type: none">• 12 Cámaras digitales con soporte para lentes intercambiables.• 05 Drones similar al Parrot Anafi, incluye baterías, cámara termal, control remoto y estaciones de carga.• 01 Drone similar a DJI M30, incluye baterías, cámara termal, control remoto y estaciones de carga.• 01 Accesorios para dron (01 La Araucanía).• 01 Dron y accesorios (01 La Araucanía).• 04 Vehículos blindados para traslado de personal (04 La Araucanía).• 15 Módulos blindados móviles (15 La Araucanía).
	\$2.862.000.000	Zona Fronteras y Servicios Especiales O.S.3 <ul style="list-style-type: none">• 01 Cámara vigía para avión King Air B 200.• 01 Camión motorhome, adaptado y habilitado para puesto de mando en zona fronteriza.• 03 Camionetas 4x4 diésel.• 01 Camión 4x4 para uso militar con capacidad de 16 personas.
	Total	\$ 11.782.159.000.-

30.06.2023

División de Seguridad Pública

Informe N° 02/2023



ANEXO: PLAN DE COMPRAS 2023 PARA EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A POLICÍA DE INVESTIGACIONES EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Policía de Investigaciones	\$328.908.720	JENACIBER <ul style="list-style-type: none">• 01 Babel Street (Babel x) (01 Región Metropolitana).• 01 Sistema Chainalysis para lavado de activos (01 Región Metropolitana).• 01 Software de consultas de fuentes abiertas y redes sociales (Navigator) (01 Región Metropolitana).
	\$100.000.000	JENAINPOL <ul style="list-style-type: none">• 01 Equipo Cint Commander o superior (01 Región Metropolitana).
	\$970.583.720	JENANCO <ul style="list-style-type: none">• 02 Cámara flyr portátil o similar (01 Región Metropolitana y 01 La Araucanía).• 05 Camionetas 4x4 (04 Región Metropolitana y 01 La Araucanía).• 50 Computador all in one versión potenciada para investigación de lavado de activos (50 Región Metropolitana).• 05 Desktop estándar con Windows (05 Región Metropolitana).• 61 Conversor PDF para análisis de información reservada de planillas con movimientos bancarios (61 Región Metropolitana)• 02 Drone Mavic o similar (01 Región Metropolitana y 01 La Araucanía).• 08 Equipo detector de dogas tipo ramán (04 Región Metropolitana y 04 La Araucanía).• 01 Inhibidor de señales de drones (01 La Araucanía).• 02 Kit de vigilancia espía (cámaras, micrófonos y lentes) (01 Región Metropolitana y 01 La Araucanía).• 61 Licencia ofimática (61 Región Metropolitana).

30.06.2023

División de Seguridad Pública

Informe N° 02/2023



		<ul style="list-style-type: none">• 55 Monitores (55 Región Metropolitana).• 03 Notebook de alta gama con software (02 Región Metropolitana y 01 La Araucanía).• 06 Notebook estándar (06 Región Metropolitana).• 01 Plataforma de fuentes abiertas tipo Navigator o superior (01 Región Metropolitana).• 01 Plataforma de trazabilidad de kryptomenda tipo Chainalysis reactor (01 Región Metropolitana).• 01 Scanner portátil para revisión de maletas (01 La Araucanía).• 02 Sistema de extracción de datos tipo UFED, XRY, etc. (02 Región Metropolitana).• 02 Visores nocturnos (01 Región Metropolitana y 01 La Araucanía).
	\$110.578.375	JENAOES <ul style="list-style-type: none">• 25 Cámaras corporales (25 Región Metropolitana).
	\$1.647.393.589	Prefectura Provincial Arica y Parinacota <ul style="list-style-type: none">• 01 Analizador gemini para amplia gama de productos químicos.• 02 Drone DJI Matrice 30T + BS30 (por normative DGAC incorpora paracaídas).• 08 Baterías DJI matrice30T.• 03 Cámaras EOS R10 RF-S 18-150mm f/3.5-6.3 IS STM.• 10 Cámara trampa con sensor de movimiento.• 11 Cámara vehicular mai Dash.• 03 Combo 2TB50 intelligent Flight Battery.• 10 Gps Tracker Tk905 portátil.• 03 Lente telefoto EF 70-22mm f/2.8L IS III USM.• 04 Micrófono SIM.• 03 Monocular nocturno SCION PTM 466.• 02 Solución informática integral para la extracción de datos móviles, similar a Sistema XRY + Mobil Edit, con soporte y actualizaciones por 02 años, incluye PC tipo HTCI EDAS FOX Ultimate investigator para su funcionamiento y

30.06.2023

División de Seguridad Pública
Informe N° 02/2023



		<p>operación.</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 Visor termal ReconV UL. <p>\$304.636.646.-</p> <p>Prefectura Provincial Tarapacá</p> <ul style="list-style-type: none">• 05 Cámaras corporales tipo bodycam.• 02 Cargador y maleta drone vuelo 24 horas.• 02 Vehículos puesto de mando drone.• 01 Correlacionador de datos.• 02 Drones para vuelo continuo tipo Fal.• 02 Elementos de irrupción hidráulicos.• 03 Elementos de irrupción: mochila con horquilla y cuerno, cortador de tornillos, martillo tipo combo, etc.• 20 GPS Tracker vehículo.• 02 Sistema forense para la extracción y análisis de información para móviles y PC.• 02 Workstation de alta gama para extracción y análisis de grandes bases de datos (UFED) con sistema de enfriamiento.• 01 Upgrade extractor para teléfonos de alta gama. <p>\$829.828.061.-</p> <p>Prefectura Provincial Antofagasta</p> <ul style="list-style-type: none">• 10 Cámaras corporales tipo bodycam.• 02 Cargador y maleta dron vuelo 24 hrs.• 02 Dron para vuelo continuo tipo Fal.• 02 Vehículo puesto de mando dron.• 02 Elemento de irrupción hidráulico.• 04 Elementos de irrupción: mochila con horquilla y cuerno, cortador de tornillos, martillo tipo combo, etc.• 08 PC análisis de información.• 02 Sistemas forense para la extracción y análisis de información para móviles y PC. <p>\$512.928.882.-</p>
--	--	---

30.06.2023

División de Seguridad Pública

Informe N° 02/2023



	\$2.059.694.596	PREMASUR <ul style="list-style-type: none">• 02 Drones de alta autonomía tipo Matrice 300 o superior (02 La Araucanía).• 04 Camionetas blindadas Tipo NAVARRA 4x4 NIJ 3 (04 La Araucanía).• 01 Sistema de comunicación (44 operadores) (01 La Araucanía).• 07 Visores nocturnos (07 La Araucanía).
	Total	\$5.217.159.000.-

30.06.2023

División de Seguridad Pública

Informe N° 02/2023



ANEXO: PLAN DE COMPRAS 2023 PARA EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)	\$372.900.000	DIPOLMAR <ul style="list-style-type: none">• 01 Contenedor para procedimiento con incautación (01 Valparaíso).• 03 Drones (01 Arica y Parinacota, 01 Biobío y 01 Los Lagos).• 02 Grabador de audio y video (01 Arica y Parinacota y 01 Valparaíso).• 02 ROV Submarino (01 Biobío y 01 Los Lagos).• 19 Protección balística de cabeza (02 Valparaíso, 05 Biobío, 03 Los Ríos y 09 Los Lagos).• 21 Protección balística corporal (04 Valparaíso, 05 Biobío, 03 Los Ríos y 09 Los Lagos).• 04 Cámaras de registro fotográfico (01 Biobío, 01 Los Ríos y 02 Los Lagos).• 04 Cámaras termales (01 Valparaíso, 01 Biobío y 02 Los Lagos).• 01 Vehículos 4x4 (01 Biobío).• 01 Furgón carga (01 Valparaíso)
	\$211.000.000	GRI <ul style="list-style-type: none">• 01 Vehículo policial para transporte de personal y equipo (01 Valparaíso).• 28 Sistemas de seguridad – protección para operativos de intervención antinarcoóticos (28 arnés porta placa balística Nivel III, 12 cascos balístico modelo fast Nivel IIIA, 28 miras holográficas y 28 dispositivo linterna con designador laser integrado) (28 Valparaíso).

30.06.2023

División de Seguridad Pública

Informe N° 02/2023



	\$32.569.000	GRICUAR <ul style="list-style-type: none">• 08 Sistemas de seguridad - protección para operativos de intervención antinarcoóticos realizados por personal Grupo Respuesta Inmediata. (8 arnés porta placa balística Nivel III, 8 miras holográficas y 8 dispositivo linterna con designador laserico integrado) (08 Tarapacá).• 01 Carpa de campaña para vigilancia en terreno (01 Tarapacá).
	\$1.267.690.000	POLMAR <ul style="list-style-type: none">• 397 Protección balística de cabeza (38 Atacama, 33 Coquimbo, 112 Valparaíso, 65 Biobío, 07 La Araucanía, 30 Los Ríos y 112 Los Lagos).• 253 Protección balística corporal (16 Atacama, 13 Coquimbo, 58 Valparaíso, 46 Biobío, 03 La Araucanía, 30 Los Ríos y 87 Los Lagos).• 73 Cámara corporal (01 Atacama, 01 Coquimbo, 11 Valparaíso, 17 Biobío, 04 La Araucanía, 20 Los Ríos y 19 Los Lagos).• 24 Vehículo policial (01 Arica y Parinacota, 02 Tarapacá, 01 Antofagasta, 02 Atacama, 01 Coquimbo, 05 Valparaíso, 04 Biobío, 01 La Araucanía, 01 Los Ríos y 06 Los Lagos).
	Total	\$ 1.884.159.000.-

30.06.2023

División de Seguridad Pública

Informe N° 02/2023



ANEXO: PLAN DE COMPRAS 2023 PARA EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A GENDARMERIA DE CHILE EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Gendarmería de Chile	Subdirección Operativa: <ul style="list-style-type: none">• 01 Automatización C.C.P. Colina I (Región Metropolitana).• 140 Cámaras corporales (20 CP Alto Hospicio, 20 CCP Antofagasta, 20 CP La Serena, 20 CCP Colina I, 20 CP Rancagua, 20 CCP Biobío, 20 CP Concepción).• 2 PC para investigación criminal/inteligencia penitenciaria (Región Metropolitana).
-----------------------------	---

30.06.2023

División de Seguridad Pública

Informe N° 02/2023



ANEXO: PLAN DE COMPRAS 2023 PARA EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Servicio Nacional de Aduanas	<ul style="list-style-type: none">• 02 Equipos de rayos x no invasivo (01 Arica y Parinacota: Complejo Fronterizo de Chacalluta; y 01 Valparaíso, Paso Los Libertadores).• 03 Equipos detectores de drogas portátiles (03 Biobío).• 03 Equipos Mini Z (03 Biobío).• 01 Espectrómetro de masa portátil (01 Región Metropolitana).• 03 Paletas detectoras de metales (01 estuche largo grande, 01 correa para el cinturón, 01 audífonos, 01 batería de 9v, 01 cargador de 220 v de pared, 01 manual y 1 año de garantía) (03 Biobío).• 01 TI para Procesos de Almacenamiento y Registros de Procesos de Fiscalización: Data Warehouse - Servicios de implementación y migración, Data Warehouse – Capacitación, Data Warehouse - Créditos para servicios en Data Warehouse como servicio, SAS - Conector-S3, Desarrollo Sistema SAAF (acciones de fiscalización) y Créditos de plataforma como servicio soporte SW SAAF (01 Valparaíso).
Total	\$ 4.680.159.000.-